

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 906 /

EN CONCON, 21 ABRIL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito deportivo, social de la comuna.-
- B.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C.- Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que se aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-

DECRETO:

1. **DECRÉTESE**, como Actividad Municipal, el evento denominado **ZUMBATON VILLA PRIMAVERA**, a desarrollarse el día 25 de ABRIL del 2015, en la multicancha de Villa Primavera
2. **IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión de Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/AWC/snr

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Control Municipal
 - 4.- Daf
 - 5.- Dideco
 - 6.- Eventos
 - 7.- Denortes
- 